OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1596 *RESOLUCION de 2 de enero de 1984, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir treinta vacantes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Técnicos en Topografía.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de Presidencia del Gobierno de 13 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 258, de 28 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir treinta plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Técnicos en Topografía, cumplimentando la base 4.1 de la convocatoria, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en aquellas,

Esta Dirección General hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en relación con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer reclamación oportuna contra la exclusión de que hayan podido ser objeto, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Director general, Emilio Murcia Navarro.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Personal del Instituto Geográfico Nacional.

RELACION QUE SE CITA

Apellidos y nombre	DNI
Aspirantes admitidos	
Abad Moros, María Dolores	1.480.610
Acosta Gallego, Manuel Reyes	70.562.073
Aguilar Herranz, José Carlos.	70.162.157
Aguilar Olalla, José Manuel.	70.162.163
Alejo Fernández, Angel	3.780.789
Alfonso López, Ricardo	50.418.009
Alonso Martínez-Sonseca, Fernando	50.416.706
Alvarez Santos, Antonio Miguel	51.054.384
Allas Portal, Angel Javier	3.411.786
Andréu Simancas, María Nieves	17.703.664
Añón Seijas, Angel	32.404.292
Arnejo García, Gonzalo	35.242.633
Arnés Carrasco, José María.	7.442.053
Asenjo Díez, José Antonio	5.225.053
Asensio Ecija, Alberto	1.912.196
Avalos Gómez, José Antonio.	1.089.042
Ballesteros Alonso, Fernando Javier	5.236.639
Barranco Martínez, Enrique.	50.408.195
Barrionuevo Ruiz, José Luis.	265.053
Benito Hernanz, Jesús	1.095.215
Bes Sevil, Mariano	50.296.969
Blas Serrano, Luis Miguel	3.079.886
Bosque González, Isabel del.	12.321.701
Caballero Pinilla, Francisco José	17.698.090
Calvo Díaz, Juan Luis	3.798.237
Calvo Melero, Miguel	278.378
Camino de Miguel, Juan Antonio	394.565
Canales López, José Fermín.	646.961
Carmona Carrillo, Manuel	51.966.692
Carreras Ruiz, Francisco	5.229.726
Carrillo Sánchez, Juan	27.257.806
Casado Giachi, Elsa	51.700.682
Caso Gómez, Alberto	2.694.273
Cobo Gil, María Carmen Amelia	6.538.975
Colmenarejo Pastor, Arturo.	2.514.683
Corral Manuel de Villena, Ignacio de	2.698.790
Crespo Alonso, Manuel	2.518.397
Cuña Bóveda, Enrique Alejandro	35.244.808
Delgado Cid, Manuel	6.530.609
Díaz González, Fernando	51.962.765
Díaz del Río, Antonio Domingo	266.413
Díez Gasco, Tomás	51.055.440
Domingo de la Torre, Julián	1.496.517
Escalera Rojo, Juan José	50.539.789
Fernández Montoro, Miguel Angel	51.632.053
Fernández Pareja, María Teresa	792.849
Fernández Rodriguez, José Luis	71.693.955
Fernández Santolaya, Juan Francisco	1.812.732
Fuente Bedoya, Enrique de la.	51.441.665
Gainzarain Pinedo, Faustino.	16.241.388
Garcés Campo, Felipe Esteban	1.099.734
García Acebes, Florián	3.417.675
García Fernández, Alejandro.	276.415
García - Cuerva Keller, José Luis	25.906.622
García Lario, Juan Miguel	1.109.409
García Pérez, César	697.096
García Sanfrutos, José Luis.	5.331.625
García Segovia, Juan Antonio.	51.891.220
Gómez García, José María	3.412.599
González Cristóbal, Eduardo.	5.229.647
González Manzanero, Eugenio	2.837.622
González Oliver, María José.	51.604.662
González Romero, Francisco Javier	4.134.936
Guadalupe Gómez, Juan José.	50.026.430
Haro Monreal, Luis Rafael de.	2.194.613
Heras Gala, Oscar	2.697.241
Heras Redondo, Manuel	3.068.943
Hernández de Miguel, José Miguel	72.871.772
Hernández Muñoz, Víctor	1.395.382
Herrero Pascual, Jesús Sabas	6.532.943
Izquierdo Zamarro, Tomás	51.059.124
Jiménez Domínguez, Agustín.	4.125.849
Langa Hontoria, Juan José	51.610.841
López Amador, Sagrario	1.898.385
López Raposo, Francisco Javier	51.342.558
Losana García, Juan Carlos.	2.183.892
Lougedo Calderón, Alfonso	50.693.157
Luque López, José Luis	18.917.165
Llorente Merino, Rafael	5.201.298
Mancebo Fernández, Rafael.	6.524.360
Martín Blázquez, José Antonio.	6.532.092
Martín Blázquez, José Carlos.	3.420.181
Martín Díaz, Francisco José.	12.725.551
Martín García, José Antonio.	51.962.341
Martín Moreno, Fernando	50.414.480
Martín Sánchez, José Manuel.	1.092.482
Martínez Martí, Juan Manuel.	1.625.505
Martínez Peña, María Begoña.	3.700.835
Masip Piqueras, Miguel Ignacio	18.899.511
Mate Encinas, Francisco Javier Vicente	3.418.578
Merino Calvo, Pedro Angel	17.868.417
Molina Fresneda, Santos	6.203.150
Montero Casado, Pablo Mariano	76.227.032
Montero Sáez, Antonio	27.265.076
Mora Marroquí, Pedro	21.977.808
Moral Marín, Juan Andrés del	5.620.850
Muñoz Urbano, José Manuel.	51.608.263
Nuevo Bono, Antonio Manuel.	28.350.149
Ochoa Fernández, Carlos José	50.799.987
Olivares García, José Miguel.	50.304.436
Pardillo González, Vicente	3.777.335
Pastor Martín, Vicente Luis.	51.619.033
Peñalosa Olivares, Juan José.	1.490.807
Pérez del Cerro, Francisco	51.057.522
Pérez Gil, Benito	51.348.794
Pérez Heras, Adolfo	1.914.953
Pérez Riveras, Angel	57.350.467
Pérez Zapata, Carlos	673.915
Pintos Abal, Carmen	76.857.764
Pintos Abal, Isabel	35.436.505
Pombo Jiménez, Juan José	2.511.755
Póstigo Albo, Antonio	16.782.728
Quirós Donate, Rafael	51.614.196
Ramo Beltrán, Nieves	17.713.250
Resina Domínguez, Francisco Javier	6.519.620
Resina Domínguez, José María	6.519.621
Revenga Rubalcaba, Luis Alberto	50.417.573
Rey Guimerans, Emilio Alfonso	8.953.028
Reyes Tello, Luis Fernando	1.491.384
Rivilla Manjavacas, Lorenzo.	6.198.358
Rojas Alonso, Cristina	3.816.526
Rubio Gómez, Carlos Manuel.	50.409.319
Rueda Núñez, Juan José	683.279
Ruiz Capiscol, Salvador	75.008.004
Ruiz González, María Isabel.	5.227.444
Ruiz Guevara, Diego	24.160.598
Ruiz Rodero, José	1.491.569
Sagües Navaridas, Juan Ignacio	5.242.106
Salinas Jiménez, José Manuel	50.944.600
Salvado Clariso, Joan Ramón.	40.843.720
San Juan Rodríguez, David	51.321.908
Sánchez González, Carlos	34.242.586
Sánchez Marcos, Ana	2.502.704
Sánchez Sobrino, Antonio	2.194.914

Apellidos y nombre	DNI
Sandín Alvarez, Lorenzo	51.614.042
Santiago Trapero, Emilio ...	1.385.643
Sanz Megía, José Manuel ...	51.610.963
Sanz Méndez, Teófilo	1.496.407
Sastre Domingo, Jesús Angel.	12.704.923
Solano Villarrubia, Alejandro.	2.195.461
Suárez de Tangil Capitán, José Antonio	1.475.854
Tapia Gómez, Ana María ...	5.238.914
Tordera Santos, Alicia	3.816.527
Vara Martín, Francisco Javier	50.300.333
Vieco Ruiz, Julián Ignacio ...	51.344.023
Villanueva Bernues, Alfredo.	5.357.494
Zabas Fernández, Adolfo	6.935.817

Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI
Arnés del Pozo, Emilio (por exceder el límite superior de edad)	2.065.757
del Campo Gala, Luis Alberto (por remitir la solicitud fuera de plazo)	1.483.746
Farjas Abadía, Mercedes (por no presentar certificación académica)	17.870.185
García Hernando, José Antonio (por exceder el límite superior de edad)	12.188.432
Monterde Roy, José Luis (por no indicar número de documento nacional de identidad).	
Negrete Leralta, Luis (por exceder el límite superior de edad)	2.171.496
Palacios Velasco, Fernando (por exceder el límite superior de edad)	1.362.081
Robles Heras, Vicente (por exceder el límite superior de edad)	2.866.618
Sánchez Sánchez, Antonio (por exceder el límite superior de edad	51.311.576
Susín Galán, Germán (por exceder el límite superior de edad)	51.045.859
Vega Blanco, Agustín (por exceder el límite superior de edad)	2.148.432
Yagüe Manrique, Félix (por exceder el límite superior de edad)	72.865.802

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1597 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1983, de la Junta del Puerto de Santander, por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Patrón Mayor de Cabotaje de la plantilla Técnico-Auxiliar de este Organismo.*

Vacante una plaza de Patrón Mayor de Cabotaje en la Junta del Puerto de Santander, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumpliendo el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia de Gobierno, según determina el artículo 6.° 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 *Número de plazas.*—Se convoca una plaza de Patrón Mayor de Cabotaje, con localidad de destino Santander (Cantabria).

1.1.1 Características de la plaza:

a) De orden reglamentario: Dicha plaza se encuentra encuadrada en el Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los señalados en el Real Decreto 1086, de 13 de mayo, y demás disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades: La persona que obtenga la plaza a que se refiere esta convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determinan los artículos 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, por el que se aprobó el Estatuto de Personal de los Organismos Autónomos, y Ley 20/1982, de 9 de junio, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que en su caso obtenga en el Organismo autónomo con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. *Oposición.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las siguientes fases:

Primer ejercicio.—Desarrollar por escrito tres temas sacados a la suerte, durante el plazo máximo de tres horas, relativos a Aritmética y Geometría, Geografía de España y nociones de Geografía universal. Derecho administrativo y Derecho marítimo.

Este ejercicio será eliminatorio y será calificado por el Tribunal con las puntuaciones para cada uno de los temas.

Segundo ejercicio.—Desarrollar por escrito dos temas, sacados a la suerte, en el plazo de una hora y media, de los relativos a Legislación especial de puertos y señales marítimas.

Este ejercicio será eliminatorio y será calificado por el Tribunal con las puntuaciones para cada uno de los temas

Tercer ejercicio.—Desarrollar verbalmente dos temas, sacados a la suerte, en el plazo de una hora y media, de los relativos al tercer ejercicio.

Este ejercicio será eliminatorio y calificado por el Tribunal con las puntuaciones para cada uno de los temas.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de estas pruebas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1 *Generales.*

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

c) Estar en posesión del título de Patrón Mayor de Cabotaje o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. SOLICITUDES

3.1 *Forma.*—Los que deseen tomar parte en la oposición deberán presentar solicitud, según modelo aprobado por Orden de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 41, del día 16 de febrero de 1979), haciendo constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

b) En el acto de toma de posesión, quien le haya de dársela, formulará al designado la pregunta establecida en el artículo 1.° del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y el designado contestará afirmativamente a la pregunta que se le haga en la forma establecida en dicho artículo.

3.2 *Organo a quien se dirigen.*—Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander.

3.3 *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4 *Lugar de presentación.*—La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Secretaría de la Junta del Puerto de Santander, paseo de Pereda, 33, 2.°, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5 *Importe de los derechos de examen.*—Los derechos de examen importan la cantidad de 1.000 pesetas. Esta cifra será devuelta a los solicitantes que no sean admitidos a la práctica de los ejercicios.

3.6 *Forma de efectuar el importe.*—El importe de dichos derechos se efectuará en la Caja de la Junta del Puerto de Santander, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso, en la solicitud, el número y fecha de ingreso.

3.7 *Defecto de las solicitudes.*—De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndose de que, si no lo hiciese, se archivará su instancia sin más trámite.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1 *Lista provisional.*—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Junta del Puerto de Santander aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», con los nombres, apellidos y número de documento nacional de identidad.